MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

ACTA DE DEPÓSITO Y CONFORMIDAD LEGAL DE ANTECEDENTES DE ELECCIÓN EN ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
ART. 6º Y 6º BIS LEY Nº 19.418.

Fecha de Recepción	16 01 . 2025
Funcionario que recibe los documentos.	Joaquín M.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Nº 6, de la Ley Nº 19.418, la Comisión Electoral que suscribe, informa al Secretario Municipal de la Municipalidad de Lo Barnechea, el resultado del acto electoral de la entidad que se indica, efectuado en la fecha que se señala, para lo cual se acompañan los documentos que se detallan:

I. IDENTIFICACION DE LA ORGANIZACIÓN Y ACTA DE COMUNICACIÓN DE ELECCIÓN	
1. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	JUNTA DE VECINOS VALLE NEVADO
2. FECHA DE REALIZACIÓN DE LA ELECCIÓN	09 - ENERO - 2025

II. ANTECEDENTES DE LA ELECCIÓN QUE SE ACOMPAÑAN	
A) Acta de la elección del directorio.	SI
B) Registro de Socios Actualizado.	SI
C) Registro de Socios que sufragaron en la elección.	SI
D) Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral	SI
E) Certificado de Antecedentes de los Socios Electos, emitido por el Servicio de Registro Civil, no superior a 90 días (Conforme a lo estipulado en el artículo 20 de la ley 19.418)	SI
F) Cédula de identidad vigente de los miembros del directorio titular y suplentes.	SI

III. DIRECTORIO ELECTO	
NOMBRE	CARGO
CLAUDIA LASCH ALCEIDA	PRESIDENTE
MAURICIO SALDICIA MEDINA	SECRETARIO
CARLOS CORTINEZ FERNANDE	TESORERO
MARCELO LEIXELARD SOLA	VICEPRESIDENTE
MIGUEL JAUREGUI JAUREGUI	SUB SECRETARIO
JAVIER BRAVO GUARELLO	DIRECTOR

IV. NOMBRE Y FIRMA COMISION ELECTORAL QUE CALIFICA LA ELECCION DEL DIRECTORIO.		
Nombre: YASMIN MORECATTICH	Nombre: LORETO VILDARRACA	Nombre: ROSARIO SALMACEDA
Firma	Firma	Firma

USO EXCLUSIVO SECRETARIA MUNICIPAL

V. VERIFICACIÓN DEL DEPÓSITO Y CONFORMIDAD LEGAL DE LOS ANTECEDENTES	Cumple.	No cumple.
A) La Comisión Electoral acompaña los documentos de los literales a), a e), indicados precedentemente.	✓	
B) La Comisión Electoral comunicó a esta Secretaría la fecha del proceso eleccionario, con a lo menos quince **días hábiles** de anticipación a la fecha fijada para ella. (Ver planilla informativa en el punto 2)	✓	
C) La Comisión Electoral depositó en esta Secretaría Municipal, dentro del plazo del **quinto día hábil**, contado desde la asamblea de la elección del directorio los documentos de los literales a), a e), indicados precedentemente.	✓	
OBSERVACIONES:		

VI. OBSERVACIÓN FINAL Revisados los antecedentes, el Secretario Municipal que suscribe, ordena se proceda de la siguiente forma:		
	✓	Publíquese la presente en la página web institucional.
		Devuélvase los antecedentes a la Comisión Electoral, a fin de que proceda a subsanar las observaciones habidas.

Firma Secretario Municipal.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL

Nota:

- En caso de que la organización no cumpla con el punto V. letra a) y b), sus antecedentes no serán recepcionados en el momento, por esta Secretaría, hasta subsanar dichas situaciones.